

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ICBF- SASI- 04- 2013

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<p>OBJETO</p>	<p>“Seleccionar oferente que ofrezca a título de venta elementos de dotación básica y personal para los NNA con medida de ubicación familiar en Hogares Sustitutos de los 8 Centros Zonales de la Regional Córdoba.”</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$157.000.000).</p>
<p>MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>	<p>La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.</p>
<p>DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.</p>
<p>DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.colombiacompra.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 24 de Octubre de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.</p>
<p>TRATADO INTERNACIONAL</p>	<p>Teniendo en cuenta que la presente contratación se encuentra para beneficio de las MIPYMES, ya que su cuantía oscila entre US \$75.001 y US \$125.000, se halla excluida del capítulo de compras y no le son predicables las obligaciones de acuerdos.</p>

<p>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.colombiacompra.gov.co o en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Córdoba, ubicado en la Carrera 9 No. 10-26, Montería – Córdoba</p>
<p>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</p>	<p>La Convocatoria se limitará a MIPYMES de conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso contractual se encuentra limitado a MIPYMES, ya que su cuantía está entre US \$75.001 (\$141.752.000) y US \$125.000 (\$236.250.000) que corresponde a la TRM de fecha 9 de Octubre de 2013, siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.</p>
<p>VEEDURÍAS CIUDADANAS</p>	<p>De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 en la ciudad de Montería para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.</p>
<p>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</p>	<p>Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso.</p>